

REGLAMENTO DE USO PÚBLICO

IBERÁ

- Solo circular por los senderos o áreas demarcadas para el uso público.
- Estacionar solamente en los lugares habilitados.
- Transitar con precaución y respetar los límites de velocidad.
- No alimentar ni acercarse a la fauna silvestre. Presencia de animales potencialmente peligrosos.
- Está prohibido el ingreso y permanencia de mascotas.
- Están prohibidas la caza y la pesca.
- Está prohibido cortar ramas de los árboles para hacer leña.
- Mantener el nivel de volumen bajo y evitar hacer ruidos molestos. No usar altavoces.
- No está permitido arrojar o enterrar papel higiénico en el área. Utilizar los baños del Portal, siguiendo las indicaciones.
- El visitante deberá llevarse los residuos que genere durante su estadía.
- Se recomienda el uso de protector solar, sombrero, anteojos y calzado adecuado.
- No olvidar llevar agua para las salidas a los senderos.
- Está prohibido fumar, por riesgo de incendio.
- Es obligatorio registrarse ante el personal del camping antes de emprender una actividad o antes del pernocte.
- El área no cuenta con señal de celular ni teléfono fijo.

Pernocte

- Acampar únicamente en las zonas permitidas. El Portal no posee servicios específicos para casillas/motorhomes.
- Está prohibido hacer fuego, salvo en los fogones habilitados. Asegurarse que el fuego quede completamente apagado antes de retirarse.

- Para lavar vajilla y elementos personales, usar los sectores habilitados.
- Respetar las normas de convivencia.
- Respetar las áreas privadas del personal.
- A partir de las 23 h se solicita silencio para respetar las horas de descanso de otros visitantes y del personal que vive en el Portal.
- Ante cualquier duda, consultas o emergencias, comunicarse con el anfitrión del portal.
- La propietaria se reserva el derecho de admisión, así como el derecho de verificar la identidad del visitante.